



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50618112200310165487900100001010000050801137738346

Factura electrónica: 00100001010000050801

Factura No. 50801 |

Contado(X) Credito() |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
617.32

18-11-22

Cliente

Condición de pago

SOLUCIONES LOGISTICAS JIMENCO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de emisión: 18-11-22

Contacto: ISAURA JIMENEZ

Fecha de vence: 18-11-22

Telefono: 60208891/60208891

Porcentaje Comisión: 3.00%

GRECIA CENTRO CONDOMINIO PALMA REAL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€92,598.00	€12,037.74	€104,635.74
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	€10,003.00	€1,300.39	€11,303.39
3	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:40621

BL No.:EMMTY7500

DUA No.:145857

Trámite:IMPORTACION

Aduana:LIMON

Proveedor:MARMOLES CONCHITA SA
DE CV

Subtotal:€102,601.00

Otros cargos:€0.00

IVA:€13,338.13

Total:€115,939.13

Monto anticipado:€0.00

Saldo pendiente:€115,939.13

Observaciones

BL:EMMTY7500/CONTENEDOR:TEMU3442819/ MSKU5741207

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula

No. de Cédula

Firma

Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación